

## CULTURA CLÁSICA 4º ESO

### • Instrumentos y Procedimientos de evaluación

1. Observación directa y continua de la práctica en el aula por parte de la profesora, y anotación de las incidencias en un registro personal de cada alumno.
2. Control del trabajo de los alumnos a través de la revisión de los cuadernos de clase.
3. Realización de pruebas específicas en las que se muestre el estado del aprendizaje de los alumnos en un momento concreto del proceso. Al menos una por cada unidad.
4. Realización de trabajos de investigación en grupo o individualmente y exposición oral de los mismos en el aula.

### • Criterios de calificación

Los criterios de calificación que se utilizarán serán los siguientes para los distintos instrumentos de evaluación son:

1. Pruebas escritas, al menos dos exámenes al trimestre o uno por cada unidad didáctica (50%).
2. Elaboración y exposición oral de trabajos con ayuda de las TIC en el plazo establecido (20%).
3. Lecturas obligatorias y otras pruebas (10%).
4. Cuaderno de clase con actividades individuales realizadas dentro y fuera del aula. Deberá estar completo y ordenado (10%).
5. Asistencia y actitud participativa en clase y colaboración con el grupo; dinámica personal de superación de dificultades; respeto hacia los compañeros y el profesorado; interés, esfuerzo, originalidad... hacia la materia (10%).

### Cuestiones comunes a las materias del departamento

Tanto en el caso de las pruebas escritas como en el de los trabajos se valorará la correcta ortografía, puntuación y expresión. Por cada falta de ortografía o de puntuación se restará 0,1 punto hasta un máximo de 2 puntos.

En el caso de que se detecte que algún alumno copie o comunique información a sus compañeros en la realización de la prueba escrita, esta se calificará con 0 puntos y en ningún caso se realizará la recuperación de la misma.

Si algún alumno no asistiera a una prueba escrita, deberá justificar debidamente la falta (justificante médico o similar) para poder hacerla otro día; en caso contrario, la calificación de dicha prueba será de 0 puntos.

Las faltas de asistencia injustificadas puede conllevar la pérdida de la evaluación continua. No obstante, si el alumno rectifica su conducta con prontitud en ese trimestre, se reincorpora a clase con normalidad, realiza las pruebas, trabajos y ejercicios establecidos por el Departamento que en la ausencia no ha entregado, podría ser evaluado negativamente en esa evaluación pero podría recuperar ese derecho con normalidad en la evaluación siguiente. En caso contrario, la calificación dependerá de la obtenida en la prueba final de junio.

En la calificación de la **evaluación ordinaria**, la 1ª y la 2ª evaluación contarán el 30% cada una y la 3ª evaluación, el 40%.

En la calificación de la **evaluación extraordinaria de septiembre**, se considerará lo que se dictamine en el Informe de recuperación: actividades (10%), trabajo del Legado (10%) y examen (80%). Para la nota final se tendrán en cuenta los contenidos superados en la evaluación ordinaria y los superados en la evaluación extraordinaria.

## LATÍN 4º ESO

### • Instrumentos y Procedimientos de evaluación.

1. Observación directa y continua de la práctica en el aula por parte de la profesora, y anotación de las incidencias en un registro personal de cada alumno.
2. Control del trabajo de los alumnos a través de la revisión de los cuadernos de clase.
3. Realización de pruebas específicas en las que se muestre el estado del aprendizaje de los alumnos en un momento concreto del proceso. Al menos una por cada unidad.
4. Realización de trabajos de investigación en grupo o individualmente y exposición oral de los mismos en el aula.

### • Criterios de calificación

Los criterios de calificación que se utilizarán para los distintos instrumentos de evaluación serán los siguientes:

1. Pruebas escritas, al menos dos exámenes al trimestre o uno por cada unidad didáctica (50%).
2. Elaboración y exposición oral de trabajos con ayuda de las TIC en el plazo establecido (20%).
3. Lecturas obligatorias y otras pruebas (10%).
4. Cuaderno de clase con actividades individuales realizadas dentro y fuera del aula. Deberá estar completo y ordenado (10%).
5. Asistencia y actitud participativa en clase y colaboración con el grupo; dinámica personal de superación de dificultades; respeto hacia los compañeros y el profesorado; interés, esfuerzo, originalidad... hacia la materia (10%).

### Cuestiones comunes a las materias del departamento

Tanto en el caso de las pruebas escritas como en el de los trabajos se valorará la correcta ortografía, puntuación y expresión. Por cada falta de ortografía o de puntuación se restará 0,1 punto hasta un máximo de 2 puntos.

En el caso de que se detecte que algún alumno copie o comunique información a sus compañeros en la realización de la prueba escrita, esta se calificará con 0 puntos y en ningún caso se realizará la recuperación de la misma.

Si algún alumno no asistiera a una prueba escrita, deberá justificar debidamente la falta (justificante médico o similar) para poder hacerla otro día; en caso contrario, la calificación de dicha prueba será de 0 puntos.

Las faltas de asistencia injustificadas puede conllevar la pérdida de la evaluación continua. No obstante, si el alumno rectifica su conducta con prontitud en ese trimestre, se reincorpora a clase con normalidad, realiza las pruebas, trabajos y ejercicios establecidos por el Departamento que en la ausencia no ha entregado, podría ser evaluado negativamente en esa evaluación pero podría recuperar ese derecho con normalidad en la evaluación siguiente. En caso contrario, la calificación dependerá de la obtenida en la prueba final de junio.

En la calificación de la **evaluación ordinaria**, la 1ª y la 2ª evaluación contarán el 30% cada una y la 3ª evaluación, el 40%.

En la calificación de la **evaluación extraordinaria de septiembre**, se considerará lo que se dictamine en el Informe de recuperación: actividades (10%), trabajo del Legado (10%) y examen (80%). Para la nota final se tendrán en cuenta los contenidos superados en la evaluación ordinaria y los superados en la evaluación extraordinaria.

## LATÍN 1º BACHILLERATO

- **Instrumentos y procedimientos de evaluación y criterios de calificación por curso**

La evaluación será continua y diferenciada. Para garantizar que contribuya a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, se emplearán distintos procedimientos:

1. Cuestionario, oral o escrito, para la evaluación inicial, tanto a principio de curso como de las distintas unidades didácticas.
2. Observación del trabajo diario: en este se incluye la participación del alumno en clase, la realización de actividades, tanto en clase como las que se manden para casa, la actitud ante la materia y las normas de convivencia.
3. Un trabajo o examen por trimestre sobre la lectura.
4. Pruebas específicas: dos controles como mínimo por trimestre sobre lengua latina, gramática, traducción y léxico. Constarán de diversos ejercicios del mismo tipo de los que se hayan realizado en clase:
  - Morfología: análisis de varios términos, declinar, conjugar, relacionar o completar con la forma adecuada, etc.
  - Análisis morfosintáctico y traducción de varias oraciones. A veces, retroversión al castellano, alteración de oraciones (pasar a pasiva o a activa, cambio de número, etc.).
  - Léxico: indicar el significado de un término latino y el resultado de su evolución al castellano, explicar las reglas de evolución fonética; indicar cultismos y palabras patrimoniales.
5. Trabajo y exposición oral del tema del Legado con ayuda de una presentación.

- **Criterios de calificación.**

Se calificará cada trimestre de la siguiente forma:

1. Trabajo diario (tareas hechas en clase y en casa; participación; actitud hacia la materia, los compañeros/as y la profesora; teniendo en cuenta sobre todo el hábito de trabajo): 10%.
2. Trabajo o examen sobre un libro de lectura y otras pruebas: 10%.
3. Pruebas escritas: 70%. Se realizará la media de las realizadas en cada trimestre.
4. Trabajo, exposición y/o controles de los temas del Legado: 10%.

### Cuestiones comunes a 1º y 2º curso

Tanto en el caso de las pruebas escritas como en el de los trabajos se valorará la correcta ortografía, puntuación y expresión. Por cada falta de ortografía o de puntuación se restará 0,1 punto hasta un máximo de 2 puntos.

En el caso de que se detecte que algún alumno copie o comunique información a sus compañeros en la realización de la prueba escrita, esta se calificará con 0 puntos y en ningún caso se realizará la recuperación de la misma.

Si algún alumno no asistiera a una prueba escrita, deberá justificar debidamente la falta (justificante médico o similar) para poder hacerla otro día; en caso contrario, la calificación de dicha prueba será de 0 puntos.

Las faltas de asistencia injustificadas puede conllevar la pérdida de la evaluación continua. No obstante, si el alumno rectifica su conducta con prontitud en ese trimestre, se reincorpora a clase con normalidad, realiza las pruebas, trabajos y ejercicios establecidos por el Departamento que en la ausencia no ha entregado, podría ser evaluado negativamente en esa evaluación pero podría recuperar ese derecho con normalidad en la evaluación siguiente. En caso contrario, la calificación dependerá de la obtenida en la prueba final de junio.

En la calificación de la **evaluación ordinaria**, la 1ª y la 2ª evaluación contarán el 30% cada una y la 3ª evaluación, el 40%. En la calificación de la **evaluación extraordinaria** se tendrán en cuenta los contenidos superados en la evaluación ordinaria y los superados en la extraordinaria.

## LATÍN 2º BACHILLERATO

- **Instrumentos y procedimientos de evaluación y criterios de calificación por curso**

La evaluación será continua y diferenciada. Para garantizar que contribuya a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, se emplearán distintos procedimientos:

1. Cuestionario, oral o escrito, para la evaluación inicial, tanto a principio de curso como de las distintas unidades didácticas.
2. Observación del trabajo diario: en este se incluye la participación del alumno en clase, la realización de actividades, tanto en clase como las que se manden para casa, la actitud ante la materia y las normas de convivencia.
3. Un trabajo o examen por trimestre sobre la lectura.
4. Pruebas específicas: dos controles como mínimo por trimestre. Constarán de diversos ejercicios del mismo tipo de los que se hayan realizado en clase:
  - Análisis morfosintáctico y traducción de un texto.
  - Léxico: indicar el significado de un término latino y el resultado de su evolución al castellano, explicar las reglas de evolución fonética; indicar cultismos y palabras patrimoniales.
5. Control de un tema de Literatura a elegir entre los propuestos por sorteo.

- **Criterios de calificación.**

Se calificará cada trimestre de la siguiente forma:

1. Trabajo diario (tareas hechas en clase y en casa; participación; actitud hacia la materia, los compañeros/as y la profesora; teniendo en cuenta sobre todo el hábito de trabajo): 10%.
2. Trabajo o examen sobre un libro de lectura y otras pruebas: 10%.
3. Pruebas escritas: 70%. Se realizará la media de las realizadas en cada trimestre.
4. Control de Literatura: 10%.

### **Cuestiones comunes a 1º y 2º curso**

Tanto en el caso de las pruebas escritas como en el de los trabajos se valorará la correcta ortografía, puntuación y expresión. Por cada falta de ortografía o de puntuación se restará 0,1 punto hasta un máximo de 2 puntos.

En el caso de que se detecte que algún alumno copie o comunique información a sus compañeros en la realización de la prueba escrita, esta se calificará con 0 puntos y en ningún caso se realizará la recuperación de la misma.

Si algún alumno no asistiera a una prueba escrita, deberá justificar debidamente la falta (justificante médico o similar) para poder hacerla otro día; en caso contrario, la calificación de dicha prueba será de 0 puntos.

Las faltas de asistencia injustificadas puede conllevar la pérdida de la evaluación continua. No obstante, si el alumno rectifica su conducta con prontitud en ese trimestre, se reincorpora a clase con normalidad, realiza las pruebas, trabajos y ejercicios establecidos por el Departamento que en la ausencia no ha entregado, podría ser evaluado negativamente en esa evaluación pero podría recuperar ese derecho con normalidad en la evaluación siguiente. En caso contrario, la calificación dependerá de la obtenida en la prueba final de junio.

En la calificación de la **evaluación ordinaria**, la 1ª y la 2ª evaluación contarán el 30% cada una y la 3ª evaluación, el 40%. En la calificación de la **evaluación extraordinaria** se tendrán en cuenta los contenidos superados en la evaluación ordinaria y los superados en la extraordinaria.

## GRIEGO 1º BACHILLERATO

### • Instrumentos y procedimientos de evaluación

La evaluación será continua y diferenciada. Para garantizar que contribuya a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, se emplearán distintos procedimientos:

1. Cuestionario, oral o escrito, para la evaluación inicial, tanto a principio de curso como de las distintas unidades didácticas.
2. Observación del trabajo diario: en este se incluye la participación del alumno en clase, la realización de actividades, tanto en clase como las que se manden para casa, la actitud ante la materia y las normas de convivencia.
3. Un trabajo o examen por trimestre sobre la lectura.
4. Pruebas específicas: dos controles como mínimo por trimestre sobre lengua griega, gramática, traducción y léxico. Constarán de diversos ejercicios del mismo tipo de los que se hayan realizado en clase:
  - Morfología: análisis de varios términos, declinar, conjugar, relacionar o completar con la forma adecuada, etc.
  - Análisis morfosintáctico y traducción de varias oraciones. A veces, retroversión al castellano, alteración de oraciones (pasar a pasiva o a activa, cambio de número, etc.).
  - Léxico: indicar el significado de un término griego y el resultado de su evolución al castellano, explicando su significado; indicar cultismos y palabras patrimoniales.
5. Trabajo y exposición oral del tema del Legado con ayuda de una presentación.

### • Criterios de calificación.

Se calificará cada trimestre de la siguiente forma:

1. Trabajo diario (tareas hechas en clase y en casa; participación; actitud hacia la materia, los compañeros/as y la profesora; teniendo en cuenta sobre todo el hábito de trabajo): 10%.
2. Trabajo o examen sobre un libro de lectura y otras pruebas: 10%.
3. Pruebas escritas: 70%. Se realizará la media de las realizadas en cada trimestre.
4. Trabajo, exposición y/o controles de los temas del Legado: 10%.

### Cuestiones comunes a 1º y 2º curso

Tanto en el caso de las pruebas escritas como en el de los trabajos se valorará la correcta ortografía, puntuación y expresión. Por cada falta de ortografía o de puntuación se restará 0,1 punto hasta un máximo de 2 puntos.

En el caso de que se detecte que algún alumno copie o comunique información a sus compañeros en la realización de la prueba escrita, esta se calificará con 0 puntos y en ningún caso se realizará la recuperación de la misma.

Si algún alumno no asistiera a una prueba escrita, deberá justificar debidamente la falta (justificante médico o similar) para poder hacerla otro día; en caso contrario, la calificación de dicha prueba será de 0 puntos.

Las faltas de asistencia injustificadas puede conllevar la pérdida de la evaluación continua. No obstante, si el alumno rectifica su conducta con prontitud en ese trimestre, se reincorpora a clase con normalidad, realiza las pruebas, trabajos y ejercicios establecidos por el Departamento que en la ausencia no ha entregado, podría ser evaluado negativamente en esa evaluación pero podría recuperar ese derecho con normalidad en la evaluación siguiente. En caso contrario, la calificación dependerá de la obtenida en la prueba final de junio.

En la calificación de la **evaluación ordinaria**, la 1ª y la 2ª evaluación contarán el 30% cada una y la 3ª evaluación, el 40%. En la calificación de la **evaluación extraordinaria** se tendrán en cuenta los contenidos superados en la evaluación ordinaria y los superados en la extraordinaria.

## GRIEGO 2º BACHILLERATO

### • Instrumentos y procedimientos de evaluación

La evaluación será continua y diferenciada. Para garantizar que contribuya a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, se emplearán distintos procedimientos:

1. Cuestionario, oral o escrito, para la evaluación inicial, tanto a principio de curso como de las distintas unidades didácticas.
2. Observación del trabajo diario: en este se incluye la participación del alumno en clase, la realización de actividades, tanto en clase como las que se manden para casa, la actitud ante la materia y las normas de convivencia.
3. Un trabajo o examen por trimestre sobre la lectura.
4. Pruebas específicas: dos controles como mínimo por trimestre. Constarán de diversos ejercicios del mismo tipo de los que se hayan realizado en clase:
  - Análisis morfosintáctico y traducción de un texto.
  - Léxico: indicar el significado de un término griego y el resultado de su evolución al castellano, explicando su significado; indicar cultismos y palabras patrimoniales.
5. Control de un tema de Literatura a elegir entre los propuestos por sorteo.

### • Criterios de calificación.

Se calificará cada trimestre de la siguiente forma:

1. Trabajo diario (tareas hechas en clase y en casa; participación; actitud hacia la materia, los compañeros/as y la profesora; teniendo en cuenta sobre todo el hábito de trabajo): 10%.
2. Trabajo o examen sobre un libro de lectura y otras pruebas: 10%.
3. Pruebas escritas: 70%. Se realizará la media de las realizadas en cada trimestre.
4. Control de Literatura: 10%.

### Cuestiones comunes a 1º y 2º curso

Tanto en el caso de las pruebas escritas como en el de los trabajos se valorará la correcta ortografía, puntuación y expresión. Por cada falta de ortografía o de puntuación se restará 0,1 punto hasta un máximo de 2 puntos.

En el caso de que se detecte que algún alumno copie o comunique información a sus compañeros en la realización de la prueba escrita, esta se calificará con 0 puntos y en ningún caso se realizará la recuperación de la misma.

Si algún alumno no asistiera a una prueba escrita, deberá justificar debidamente la falta (justificante médico o similar) para poder hacerla otro día; en caso contrario, la calificación de dicha prueba será de 0 puntos.

Las faltas de asistencia injustificadas puede conllevar la pérdida de la evaluación continua. No obstante, si el alumno rectifica su conducta con prontitud en ese trimestre, se reincorpora a clase con normalidad, realiza las pruebas, trabajos y ejercicios establecidos por el Departamento que en la ausencia no ha entregado, podría ser evaluado negativamente en esa evaluación pero podría recuperar ese derecho con normalidad en la evaluación siguiente. En caso contrario, la calificación dependerá de la obtenida en la prueba final de junio.

En la calificación de la **evaluación ordinaria**, la 1ª y la 2ª evaluación contarán el 30% cada una y la 3ª evaluación, el 40%. En la calificación de la **evaluación extraordinaria** se tendrán en cuenta los contenidos superados en la evaluación ordinaria y los superados en la extraordinaria.

El **Plan de Recuperación de Griego I Pendiente** incluye dos procedimientos:

1. Aprobar la primera evaluación de Griego II. Y si no se aprueba se atenderá al siguiente.
2. Realizar actividades y controles por cada evaluación.